



KIT DE EMERGENCIA

Materiales de Lengua

TEMAS DE SELECTIVIDAD

EL TEXTO ARGUMENTATIVO

El texto argumentativo es aquel con el que el autor pretende expresar unas opiniones o ideas, apoyando su postura con razonamientos o ejemplos válidos, y con el objetivo de convencer al receptor.

Por lo general este tipo de textos adopta las formas discursivas de la exposición para presentar la tesis, y la argumentación para defenderla. Se emplea para una gran variedad de textos (científicos, ensayísticos, periodísticos...).

Su estructura suele organizarse en tres partes: la **introducción** en la que se presenta la tesis, ya sea para defender una idea o refutarla, el **cuerpo argumentativo**, donde se apoya la posición a través de diferentes tipos de argumentos (racionales, de hecho, de ejemplificación, de autoridad o con los que apelan a los sentimientos), y por último, la **conclusión**, que contiene un resumen y la reafirmación de la tesis.

Según el orden que siguen las dos primeras partes, la estructura puede ser **deductiva** (primero se presenta la tesis y a continuación los argumentos), **inductiva** (si se presenta de forma inversa a la anterior), o **encuadrada** (primero se presenta la tesis, a continuación los argumentos y, por último, se reafirma de nuevo la idea principal).

El texto argumentativo se vale de procedimientos discursivos como las definiciones, las comparaciones o los ejemplos, que contribuyen a lograr la finalidad de persuadir.

EL TEXTO EXPOSITIVO

El texto expositivo tiene la finalidad de **informar y difundir conocimientos**, por lo tanto cumple la función **referencial**. Según el grado de dificultad, los textos expositivos pueden ser divulgativos o especializados (requieren un conocimiento avanzado del tema).

Los procedimientos lingüísticos más empleados son la monosemia (léxico denotativo), el empleo de adjetivos especificativos, el uso del presente con valor atemporal y la presencia de cultismos y tecnicismos (palabras propias de una ciencia, arte u oficio).

En estos textos se suelen utilizar diferentes **procedimientos discursivos**. La **definición** aclara conceptos, la comparación y la **ejemplificación** ayudan a la comprensión, y la **descripción** es necesaria cuando se trata de explicar las partes de un objeto o las características de un fenómeno.

La estructura de estos textos sigue el patrón **introducción, desarrollo (división en subtemas) y conclusión**. Con todo, existe también la estructura **clasificatoria**, que ofrece la información de forma resumida, mediante listas, esquemas, tablas, diagramas...

Las principales características del texto expositivo son el **rigor, la objetividad, la claridad, la exactitud y el orden**.

EL TEXTO DESCRIPTIVO

La descripción es un modo de organización del contenido que está constituido por tres actividades: nombrar la realidad, situarla en el espacio y el tiempo, y calificarla. La intención del autor y la finalidad que el autor desea alcanzar con el texto señalan las diferencias entre los dos tipos de descripción: **la técnica y la literaria**.

La **descripción técnica** tiende a la objetividad (función referencial), emplea un lenguaje denotativo y especializado (cultismos, tecnicismos) y sigue una ordenación lógica. Se encuentra en textos científico-técnicos y en las definiciones.

La **descripción literaria** tiene una función estética. El autor adopta un punto de vista subjetivo y no persigue ningún rigor científico. El orden de este tipo de descripción no es caótico, sino que sigue la lógica del artista y esta puede o no coincidir con la natural. Se caracteriza por el empleo del lenguaje connotativo, el uso de adjetivos explicativos y la presencia de abundantes figuras retóricas (comparación, metáfora, enumeración...). Dependiendo del objeto descrito, se distinguen varios tipos: el retrato (descripción física y psicológica), la etopeya (descripción psicológica), la prosopografía (descripción física), la caricatura (exageración de los rasgos más destacados) y la topografía (descripción de un lugar). Dependiendo del punto de vista del autor, la descripción puede ser realista, idealizante o deformante.

EL TEXTO NARRATIVO

El texto narrativo es el relato de algún hecho real o imaginario que desarrollan unos personajes en un tiempo y un espacio determinados. Los acontecimientos son contados por un narrador que puede adoptar el punto de vista de la 1ª persona (protagonista), la 3ª persona (omnisciente u observador) o la segunda persona (narrador testigo).

El hilo conductor de la historia lo llevan a cabo los personajes, que pueden ser principales, secundarios o comparsas (extras). El autor los caracteriza o bien de forma directa (a través del narrador), o bien indirectamente a través de los pensamientos o diálogos de los personajes. Las voces de los personajes se pueden introducir en el relato en estilo directo, indirecto, indirecto libre o mediante el monólogo. Los personajes están inmersos en un tiempo histórico (época en la que se sitúa la acción) o interno (duración de los acontecimientos). La acción que llevan a cabo los personajes se desarrolla en un marco geográfico concreto (espacio interior o exterior).

Todo este entramado de rasgos narrativos cumple la finalidad de contribuir al relato de unos hechos, el destinatario de los cuales puede ser el lector o destinatario externo a quien el autor dirige su obra, o el narrativo, receptor interno a la obra, que el autor cita explícitamente en ésta.

EL TEXTO CIENTÍFICO

Los textos científicos abordan temas relacionados con las Ciencias de la Naturaleza (Química, Geología, Biología...). Pueden ser divulgativos o especializados, dependiendo del tratamiento del tema y del destinatario al que van dirigidos.

Este tipo de textos presentan tres rasgos distintivos: la objetividad, la precisión y claridad y la universalidad.

El principio de **objetividad** consiste en la ausencia de cualquier marca afectiva o emocional en favor del **rigor y la exactitud**, es decir, la precisión y la claridad. El principio de **universalidad** se entiende como la superación de las limitaciones espacio-temporales en la formulación de las leyes científicas. Estas tres particularidades se manifiestan en diferentes niveles del código lingüístico.

En el nivel léxico, destaca el uso de un léxico denotativo, en el que abundan los tecnicismos o palabras específicas de una determinada especialidad (monosemia). En un mismo texto, es frecuente la repetición léxica de conceptos clave (*célula, agua...*).

Los tecnicismos científicos son menos estables que los humanísticos y los jurídicos, debido a los continuos progresos de la ciencia.

En el nivel morfosintáctico, destaca la presencia de oraciones enunciativas y de construcciones con indeterminación de agente (pasiva refleja, impersonal refleja), así como el uso de adjetivos especificativos o construcciones de relativo que precisan el significado de las nombres (*la célula eucariota*). El uso del artículo generalizador y del presente atemporal son dos marcas lingüísticas que inciden en el principio de universalidad (*el agua está formada por dos moléculas...*).

Los textos científicos pueden adoptar dos modalidades discursivas: la descripción y la exposición. En el nivel textual, predominan los localizadores espaciales en los textos científico-descriptivos (*a la derecha, al lado...*); y en los expositivos, los nexos de adición (*además, asimismo...*), oposición (*no obstante, pero*), causativos (*por lo tanto, por consiguiente...*) y reformulativos (*por último, en conclusión...*).

EL TEXTO HUMANÍSTICO

Los textos humanísticos abordan el estudio del hombre y sus múltiples actividades artísticas y culturales (Filosofía, Sociología, Pedagogía, Lingüística...). Los textos que se generan en el ámbito de las disciplinas humanísticas son muy variados (discursos, monográficos, ensayos...) y sus características dependen de factores como la extensión del escrito, el grado de profundidad del tema, la intencionalidad del autor, el destinatario y el medio elegido para su transmisión.

Por lo general, adoptan las **formas discursivas de la exposición y la argumentación**, muchas veces combinadas. En la modalidad expositiva, los textos humanísticos reúnen ciertos rasgos que los asemejan a los textos científicos y administrativos: la objetividad, la precisión y claridad y la universalidad.

En el nivel léxico, destaca el uso de tecnicismos o palabras específicas de una determinada especialidad. En el nivel morfosintáctico, la presencia de oraciones enunciativas y de construcciones con indeterminación de agente (pasiva refleja, impersonal refleja), así como el uso de adjetivos especificativos o construcciones de relativo que precisan el significado de las nombres. El uso del artículo generalizador y del presente atemporal son dos marcas lingüísticas que inciden en el principio de universalidad (*La Edad Media es...*).

En la modalidad argumentativa, aparecen la subjetividad y la voluntad de estilo del autor. Las marcas lingüísticas más destacables son el empleo de un léxico connotativo (en el que las palabras se impregnan de significados añadidos), y la presencia de recursos y artificios literarios (paralelismos, metáforas, antítesis, interrogaciones retóricas...).

En una y otra modalidad, se advierte la presencia de nexos de adición (*además, asimismo...*), oposición (*no obstante, pero*), causativos (*por lo tanto, por consiguiente...*) y reformulativos (*por último, en conclusión...*).

EL TEXTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO

Aunque los textos jurídico-administrativos comparten muchas características en común, conviene hacer una diferencia. Los **textos jurídicos** se relacionan con el Derecho y pueden ser legales, judiciales y doctrinales. Los textos legales están relacionados con la promulgación de las leyes (leyes, decretos, órdenes ministeriales...), los textos judiciales se relacionan con la aplicación de las leyes (sentencias, autos, recursos...) y los doctrinales son estudios especializados firmados por expertos juristas (monografías, ensayos...). Los **textos administrativos** son aquellos que ponen en comunicación a los usuarios con la Administración (actas, cartas, certificados, currículum vitae...).

Ambos tipos adoptan la **modalidad expositiva o argumentativa** y se caracterizan por tener una estructura fija que viene marcada por la naturaleza del texto. Así una instancia deberá tener el encabezado, el cuerpo del escrito y el saludo final con los datos del firmante.

Los dos tipos de texto comparten también los mismos rasgos: **precisión, objetividad, universalidad, imperatividad y conservadurismo**. La precisión se manifiesta en el uso de nexos con valor explicativo y de amplias definiciones. La objetividad es en sí un fin, aunque algunas leyes se redacten con una deliberada ambigüedad. La universalidad se manifiesta por la presencia del artículo con valor generalizador. La imperatividad, con el futuro de mandato. Y el último rasgo, el conservadurismo, por el uso de arcaísmos gramaticales y locuciones latinas.

EL TEXTO PUBLICITARIO

La publicidad cumple con la finalidad de vender objetos y servicios, aunque de forma subliminal difunde valores connotativos ideológicos y sociales. Así, tiene dos objetivos: dar a conocer un producto y provocar la necesidad de su adquisición.

En el lenguaje publicitario, predomina la **apelación al receptor** y, a la vez, otras funciones como la referencial (para informar), la apelativa (para llamar la atención) o la poética (para embellecer el mensaje). El lenguaje es heterogéneo ya que mezcla el código lingüístico (eslogan y texto), el icónico visual (imagen fija o en movimiento) y el iconográfico (interacción del lingüístico y el icónico visual). Para llamar la atención, el mensaje publicitario se construye a partir de procedimientos lingüísticos fónicos (paranomasias), morfosintácticos (frases nominales, uso de la modalidad imperativa...) semánticos (cultismos, neologismos...) y retóricos (sinestesias, metáforas...).

Por último, el mensaje publicitario está condicionado por el “target” o destinatario, y por las características del producto que pretende mostrar. Este último puede ser institucional (campana de tráfico, de prevención de drogas...) o comercial (productos de uso diario, artículos de compra por impulso, de alto precio, de consumo visible).

EL TEXTO PERIODÍSTICO

Los **textos periodísticos** se agrupan en diferentes géneros: los informativos, que cumplen la función representativa del lenguaje (noticia, reportaje y entrevista), los de opinión, que adoptan la función expresiva del lenguaje (artículo de opinión, columna y editorial, viñeta gráfica) y los mixtos, que combinan ambas funciones (crónica y crítica). Estos géneros dependen de la intencionalidad del emisor y, responden a las principales finalidades del periodismo: informar y formar opinión.

El estilo de los **géneros informativos** se basa en la **objetividad**, la **claridad** y la **concisión**. Los rasgos lingüísticos más destacables son una constante actualización léxica (neologismos, siglas, préstamos) y el contagio con otros tipos de discurso, según el ámbito informativo (lenguajes específicos –administrativo, científico, literario-).

El estilo de los **géneros interpretativos** se fundamenta en la argumentación y, como consecuencia, aparecen en los textos marcas de **subjetividad**, periodos sintácticos complejos y también figuras literarias como el paralelismo, la interrogación retórica o las metáforas.

En el mensaje periodístico, se combinan diferentes códigos: lingüístico (**preferentemente el registro formal**), icónico (fotografías, viñetas...) y paralingüístico (columnas, separadores, tipografías, color...).

EL LENGUAJE LITERARIO

El lenguaje literario y la lengua común comparten el mismo código, pero se distinguen en sus objetivos. La lengua común es un vehículo de transmisión de información, mientras que el lenguaje literario es un medio para crear belleza. Las obras literarias pretenden transmitir emociones o contenidos nuevos y sugerentes mediante un lenguaje connotativo y con una finalidad estética.

El lenguaje literario es un **registro culto**, cuyas principales características son las siguientes: cumple la **función poética o estética**, es innovador (dota a las palabras de nuevos sentidos), exige **literalidad** (cualquier cambio o sustitución destruiría el mensaje original), y **se desvía de la norma** mediante los recursos literarios (fónicos – aliteración, paronomasia-, morfosintácticos -anáfora, paralelismo- y léxico-semánticos –metáfora, comparación-), con los que, muchas veces, causa extrañeza al lector.

El lenguaje literario se manifiesta de forma distinta en cada uno de los géneros. En la **lírica**, predomina la expresión del yo, con recursos como la adjetivación valorativa; en la **narrativa**, destacan el estilo verbal y el punto de vista del narrador en el relato de las acciones; en el **teatro**, el diálogo da viveza al conflicto entre los personajes; y, en la **didáctica**, aparecen los rasgos propios de la exposición y la argumentación.

EL LENGUAJE POÉTICO

(Es semejante al texto anterior, pero con algunas variaciones)

El lenguaje poético y la lengua común comparten el mismo **código**, pero se distinguen en sus objetivos. La lengua común es un vehículo de transmisión de información, mientras que el lenguaje poético es un medio para crear belleza. La poesía pretende transmitir emociones o contenidos nuevos y sugerentes mediante un lenguaje connotativo e, inicialmente, una finalidad estética.

El lenguaje poético es un **registro culto**, cuyas principales características son las siguientes: Cumple la **función poética** o estética, es **innovador** (dota a las palabras de nuevos sentidos), exige **literalidad** (cualquier cambio o sustitución destruiría el mensaje original), y **se desvía de la norma** mediante los recursos literarios (fónicos, morfosintácticos y léxico-semánticos), con los que, muchas veces, causa extrañeza al lector.

Los **recursos** fónicos se consiguen mediante procedimientos como la repetición (aliteración) o la modificación (paronomasia). Los recursos morfosintácticos se logran mediante la repetición (anáfora, paralelismo), la acumulación (enumeración, concatenación), la alteración (hipérbaton) o la omisión (elipsis, asíndeton). Los recursos léxico-semánticos más destacables son la metáfora, la comparación, la ironía y la personificación.

El lenguaje poético se presenta normalmente en verso, pero también hay poemas en prosa. El verso está compuesto por una serie de elementos que confieren ritmo al poema: las pausas, los acentos, el número de sílabas y la rima. Existen poemas de versificación regular (p. ej.: soneto o la lira) y poemas que no se ajustan a ninguna exigencia. Se habla de verso libre cuando en un poema los versos no tienen el mismo número de sílabas y no hay rima entre ellos. Se habla de versos blancos o sueltos, cuando en una composición con estructura métrica regular, aparecen versos sin rima.

En el examen de Lengua de las pruebas de selectividad en Cataluña, en el apartado *Expresión escrita* se incluye una pregunta de redacción relacionada con el currículo de la asignatura, cuyo valor es de 2 puntos.

Ejemplos:

Desarrolle en un texto expositivo, de entre setenta y cinco y cien palabras, el siguiente tema: El lenguaje de la publicidad. Céntrese sobre todo en el proceso de creación de un mensaje publicitario y en sus principales recursos lingüísticos (PAU 2010).

Escriba un texto expositivo, de entre setenta y cinco y cien palabras, en el que trate el siguiente tema: El lenguaje científico-técnico. Céntrese en los rasgos lingüísticos propios de esta modalidad textual (PAU 2011).